

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día siete de abril del dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento. -----

- I. El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Buenos días, con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta asamblea el Proyecto del Orden del Día para esta sesión". -----
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el Proyecto del Orden del Día para esta sesión. -----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

##### I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----

##### II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

- 1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
- 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México. -----

##### III. Asuntos Generales. -----

- a) Informe trimestral que presentan por escrito las y los ciudadanos Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor de las Comisiones Edilicias que presiden. -----
- b) Informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. -----
- c) Comparecencia del Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana para exponer cifras en relación a la incidencia delictiva en el municipio. -----

##### IV. Clausura de la Sesión". -----



El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Gracias, Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea si existe alguna intervención. Secretario, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: -----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día, se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento" El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y a los Ediles, si es de aprobarse el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, con dispensa de lectura" El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló "Por instrucciones del Presidente Municipal, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto del Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----

2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Comparto ante esta Asamblea que el Reglamento de Cabildo que se propone el día de hoy es el resultado del análisis y el trabajo riguroso realizado por este Cuerpo Colegiado. En su elaboración, consideraron todas las opiniones que recabaron, reflejando así las solicitudes y necesidades expresadas por sus integrantes. Este documento, ha sido concebido como un instrumento fortalecido y democrático que garantizará la funcionalidad, respeto, la democracia y el orden al interior del Órgano Máximo de Gobierno. Pregunto a las y los integrantes de la Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Juárez Jiménez. Adelante, por favor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, mencionó: "Muchas gracias Presidente. Muy buenos días a todos mis compañeros y compañeras Ediles, a los que nos ven desde las diferentes redes sociales, y a quienes nos acompañan aquí en el Salón del Pueblo. Hay que reconocer que la sociedad está en constante cambio, los avances tecnológicos, las transformaciones sociales y las dinámicas económicas cambian con rapidez y con ello las necesidades de la población. Lo que ayer era suficiente para atender las demandas ciudadanas hoy puede ser insuficiente, obsoleto o inadecuado. Un marco jurídico desactualizado puede convertirse en un obstáculo para el progreso y la innovación y puede generar incertidumbre o peor aún, injusticias. El marco jurídico que nos rige debe ser acorde a las atribuciones del Ayuntamiento, es por eso que debemos tener un marco normativo que no solo se ajuste a la Constitución y a las Leyes Federales, sino que también contemplen nuestras realidades locales. Un marco jurídico actualizado facilita la implementación de políticas públicas, la creación de programas y el diseño de estrategias que sean



eficaces y pertinentes. Como bien sabemos, era urgente la revisión y actualización de nuestro Reglamento de Cabildo. Un instrumento fundamental para el buen funcionamiento de nuestras actividades y para garantizar la transparencia y la eficacia de nuestro trabajo. Agradezco la invitación a mi compañero Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos por la invitación a la sesión de comisiones, aunque reconozco que no siempre se puede coincidir en los criterios y punto de vista de todos los compañeros Ediles. Estoy convencido de que estos espacios de diálogo y reflexión son siempre enriquecedores. La diversidad de perspectivas cuando se maneja con respeto y apertura, permite encontrar soluciones más complejas y justas, además de contribuir al crecimiento de todos. En ese sentido, quiero expresar mi agradecimiento por la inclusión de todas las propuestas que se tuvieron por parte de todos los compañeros Ediles. Me complace ver que estas ideas han sido consideradas, mismas que refuerzan la importancia de la colaboración y el intercambio de opiniones. La revisión continua de nuestros instrumentos jurídicos es esencial para garantizar que nuestras decisiones sean tomadas con base en normativas claras y eficaces y que éstas sean aplicables a la realidad que vivimos. Es nuestra responsabilidad adaptar nuestros reglamentos no solo a los cambios normativos de mayor jerarquía, sino también a las nuevas demandas de los ciudadanos y a los avances de diversas áreas de la sociedad. En este sentido, es importante que cada área del Ayuntamiento realice una revisión periódica de sus propios instrumentos jurídicos. Esto no solo permite una mayor claridad y eficacia en la implementación de políticas públicas, sino que también asegura que las decisiones que tomamos estén dentro del margen legal establecido, evitando interpretaciones ambiguas que puedan generar conflictos o desacuerdos. Por lo tanto, hago un llamado para que todos los responsables de las diversas áreas de este gobierno, sigan trabajando con el mismo compromiso y dedicación en la actualización de sus respectivos instrumentos jurídicos. No podemos permitir que los cambios sociales, tecnológicos y políticos nos tomen por sorpresa. Es imprescindible estar siempre preparados, con una base legal sólida que nos permita actuar con agilidad, transparencia y responsabilidad. Es cuanto Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias, Regidor Adrián Juárez. Tiene el uso de la palabra la Síndica Lorena Roa. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, expresó: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos mis compañeros, a quienes nos acompañan en la Sala y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Pues antes de que me hagan una moción de orden, porque merecida me la voy a tener, me voy a salir un poco del orden del día. Así como he señalado lo malo, considero también es mi obligación señalar lo bueno y quiero agradecerle públicamente al Presidente Raciel, por todo el apoyo que le brindó a la familia del Expresidente Alfonso Olvera, en paz descanse. Muchísimas gracias Presidente por esa sensibilidad, por ese apoyo incondicional que nadie le hubiera dado al Expresidente. Muchas gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Gracias por su intervención Síndica Lorena Roa. Precisamente haciendo alusión a lo que señala la Síndica, entiendo que nos salimos un poco del Orden del Día y antes de votar el reglamento, solicitar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Licenciado Alfonso Olvera Reyes, quien fue Presidente Municipal del año 1982 al año de 1984. Muchas gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así. Secretario, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, VII, XII y XIV de la Constitución Política



4

del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 29 párrafo primero, 30, 30 Bis, 31 fracciones I, XXXVI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, III, XXV y XXVI, 91 fracción XIII, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo. **PRIMERO.** Se abroga el Reglamento de Cabildo publicado en la 'Gaceta Municipal' número 2 volumen 1 del día trece de enero del año dos mil veinticinco. **SEGUNDO.** Se aprueba el Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, en todos sus términos y alcances de conformidad al anexo único del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las adecuaciones de forma y estilo al Reglamento que refiere el resolutivo inmediato anterior. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento el Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México. **QUINTO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". -----

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento  
Celebrada el 07 de abril del 2025



-----REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO-----  
-----CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO-----

-----CAPÍTULO I-----

-----DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO-----

Artículo 1.- El presente Reglamento es de observancia obligatoria para las y los integrantes del Ayuntamiento y tiene por objetivo regular los trabajos y procedimientos para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, antes, durante y después de las sesiones de Cabildo con absoluto apego a los principios de legalidad, orden, respeto, autonomía, transparencia y de conformidad con la Ley y las demás disposiciones legales aplicables. -----

Para los efectos del presente ordenamiento se utilizarán las definiciones contenidas en la normatividad que resulte aplicable y en adición a éstas se entenderá por: -----

- I. Acuerdo: La decisión de los y las integrantes del Cabildo respecto a un asunto que haya sido turnado para su consideración; -----
- II. Ayuntamiento: Es una asamblea deliberante que funciona de manera colegiada, integrado por la persona Titular de la Presidencia Municipal, Sindica o Síndico Municipal, Regidoras y Regidores de Tlalnepantla de Baz, el cual para su funcionamiento se auxiliara de la Administración Pública Municipal; -----
- III. Cabildo: Es el Ayuntamiento constituido en órgano colegiado para resolver los asuntos de su competencia; -----
- IV. Comisión o Comisiones: Comisión Edilicia o Comisiones Edilicias del Ayuntamiento; -----
- V. Convocatoria: Anuncio o escrito con el que se cita o llama a las y los integrantes del Ayuntamiento a la atención deliberativa o informativa de un acto determinado; -----
- VI. Municipio: Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; -----
- VII. Presidenta o Presidente: Presidente de la sesión; -----
- VIII. Presidenta o Presidente Municipal: Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; -----
- IX. Reglamento: Reglamento de Cabildo; -----
- X. Secretaria o Secretario: Secretario de la sesión; y, -----
- XI. Ley: Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

Artículo 2.- El Ayuntamiento, para atender y en su caso resolver los asuntos de su competencia, funcionará en Pleno y mediante Comisiones. -----

Asimismo, en el ejercicio de sus atribuciones, para las formalidades y conducción de las sesiones, se apegará al presente ordenamiento. -----

Artículo 3.- Se podrán realizar, previo a la Sesión de Cabildo, reuniones de trabajo convocadas por la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, en la que participen las y los Ediles y representantes de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, relacionados con asuntos programados en el Orden del Día de la sesión correspondiente, con el fin de analizar y aclarar los mismos. -----



Artículo 4.- Las sesiones del Ayuntamiento serán públicas y deberán transmitirse en vivo a través de su página oficial de Internet, plataformas, redes sociales, durante dicha transmisión se contará con un intérprete de Lenguaje de Señas Mexicanas y se celebrarán en el recinto oficial denominado "Sala de Cabildos Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a excepción de aquellas que por su naturaleza, deban ser celebradas en un lugar diferente, el cual deberá ser previamente aprobado por el Ayuntamiento.-----

En caso de emergencia nacional o estatal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente, y por el tiempo que dure ésta, podrán sesionar a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles, y que permitan la transmisión en vivo en la página oficial de internet, plataformas, redes sociales, radio o televisión de acceso gratuito. -----

## -----CAPÍTULO II-----

### -----DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS SESIONES-----

Artículo 5.- Por su tipo, las sesiones se clasifican de la siguiente forma: -----

- I. Por su carácter: son ordinarias, extraordinarias o solemnes; y, -----
- II. Por su naturaleza: son abiertas o juveniles. -----

Artículo 6.- Las sesiones ordinarias son aquellas que se realicen con este carácter, al menos una vez cada ocho días y que tengan por objeto atender los asuntos relativos al gobierno y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera. -----

Artículo 7.- Son sesiones extraordinarias aquellas que se realizan con este carácter y tienen por objeto atender asuntos de urgente resolución, ya sea a petición de la persona Titular de la Presidencia Municipal o de la mayoría de las y los miembros del Ayuntamiento, y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera. -----

Artículo 8.- Las sesiones solemnes son aquellas que se llevarán a cabo en los siguientes casos: -----

- I. Cuando la persona Titular de la Presidencia Municipal deba rendir el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio, la cual deberá celebrarse dentro de los primeros cinco días del mes de diciembre de cada año; y, -----
- II. Cuando así lo determine el propio Cabildo en atención a la importancia del asunto y cuando la solemnidad del caso lo requiera. -----

En las sesiones solemnes, solo podrán tratarse los asuntos que hayan sido incluidos en el orden del día e intervenir las y los oradores que hayan sido designados previamente por la persona Titular de la Presidencia Municipal. -----

Artículo 9.- El Ayuntamiento sesionará en Cabildo abierto cuando menos bimestralmente, en términos de lo establecido en la Ley. -----

El Cabildo Abierto, es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual las y los habitantes participan directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.-----

Artículo 10.- El Cabildo Juvenil son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas



jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad. -----

En este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones. ----

El Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo abierto o juvenil, para que los habitantes del Municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Artículo 11.- En las sesiones del Ayuntamiento, se ocupará del análisis, discusión y en su caso aprobación de cualquier asunto que haya sido sometido a su consideración. -----

### -----CAPÍTULO III-----

#### -----DE LA CONVOCATORIA-----

Artículo 12.- El Ayuntamiento con apego a la Ley, celebrará sesiones, a convocatoria de: -----

I. El Titular de la Presidencia Municipal, a través de la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento; y, -----

II. La mayoría de las y los miembros del Ayuntamiento, a través de la o el Presidente Municipal, por conducto de la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, cuando se trate de asuntos de urgente resolución, mediante solicitud por escrito. -----

Artículo 13.- Las sesiones ordinarias, abiertas, juveniles y solemnes serán convocadas por el Titular de la Presidencia Municipal, por conducto del Titular de la Secretaría del Ayuntamiento y notificadas, cuando menos, con cuarenta y ocho horas de anticipación; y las extraordinarias deberán notificarse, con doce horas de anticipación. -----

Artículo 14.- Las convocatorias deberán contener: -----

I. El orden del día; -----

II. Fecha, hora, lugar; y, -----

III. Número y tipo de sesión de que se trate. -----

A la convocatoria se anexará de forma impresa, en su caso, la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, la cual será distribuida preferentemente en medios electrónicos o magnéticos para su consulta. -----

Artículo 15.- La convocatoria a las sesiones será notificada a las y los miembros del Ayuntamiento, por la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento: -----

I. Mediante comunicación por escrito con acuse de recibo, que se entregará en las oficinas de las y los Ediles. -----

II. A través del uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles, por el que se permita el acceso a una carpeta de *Drive* para consulta del Orden del día, los proyectos de acuerdo y los anexos correspondientes. -----



- III. En su caso, de manera verbal durante la Sesión de Cabildo inmediata anterior, lo cual deberá quedar asentado en el acta de la sesión respectiva. -----

#### -----CAPÍTULO IV-----

#### -----DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES-----

Artículo 16.- Es obligación de las y los Ediles concurrir a las Sesiones del Ayuntamiento; si alguna o alguno faltare sin causa justificada a tres sesiones consecutivas, se le exhortará a asistir a las siguientes, y en caso de reincidencia, la persona Titular de la Presidencia Municipal hará un extrañamiento por escrito a la o el faltista a fin de que cumpla con esta obligación. -----

Se considerarán como faltas justificadas las siguientes: -----

- I. Aviso previo por escrito al Ayuntamiento, a través de la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento; -----
- II. La incapacidad física justificada con el respectivo comprobante expedido por una institución pública o privada de salud; y, -----
- III. Por causa grave o fuerza mayor, que se informe al Ayuntamiento. -----

Artículo 17.- Las sesiones del Ayuntamiento se celebrarán con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y con la presencia de la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, o por quien lo sustituya legalmente, quien tomará el registro correspondiente, las y los Ediles deberán asistir puntualmente a las sesiones. Si transcurridos quince minutos de la hora señalada para la celebración de la sesión, no existiere quórum para que ésta se lleve a cabo, quien presida la sesión a petición de las y los Ediles que se encuentren presentes, convocará a una siguiente sesión, para el día y hora que se considere conveniente. -----

Si durante el desarrollo de la sesión, algún Edil solicita la verificación del quórum, el Presidente procederá a comprobarlo de inmediato. Si se comprueba la falta de quórum, declarará un receso hasta por quince minutos. Si al término del mismo se verificara que no existe quórum, se levantará la Sesión. -----

Artículo 18.- Las y los Ediles deberán abstenerse de participar en la discusión y resolución de asuntos que puedan representar un conflicto de interés, lo cual deberán hacerlo del conocimiento para que sea excusado de participar y asentarse en el acta respectiva, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. -----

Artículo 19.- En caso de que la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento no se encuentre presente o bien se encuentre cubriendo la ausencia de la persona Titular de la Presidencia Municipal, el Ayuntamiento a propuesta de quien preside la sesión, designará a la o el Secretario de la sesión. Para ser elegible, la o el servidor público designado en suplencia deberá cumplir los mismos requisitos que se requieren para ser Titular de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Artículo 20.- Las sesiones ordinarias se desarrollarán de la siguiente forma: -----

- I. Lista de asistencia; -----
- II. Certificación y declaración del quórum legal e instalación de la sesión respectiva; -----
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día; -----



- IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior; --
- V. Desahogo de los asuntos del orden del día; -----
- VI. Asuntos generales y en su caso, turno a Comisiones; y, -----
- VII. Clausura. -----

Artículo 21.- Las sesiones extraordinarias, solemnes, abiertas o juveniles no incluirán asuntos generales y observarán para su desarrollo el mismo orden que el de las sesiones ordinarias. -----

Artículo 22.- Las sesiones del Ayuntamiento serán presididas por la persona Titular de la Presidencia Municipal, en los términos que establece la Ley. -----

Artículo 23.- Una vez instalada, la sesión no podrá suspenderse hasta el desahogo del orden del día, a menos que la persona Titular de la Presidencia Municipal, estime imposible continuar con el desarrollo de la sesión por causa de fuerza mayor; debiendo quedar asentada en el acta la causa de la misma. -----

Artículo 24.- Para el desahogo de los puntos del orden del día, a solicitud de la persona Titular de la Presidencia Municipal o de la mayoría de las y los integrantes del Ayuntamiento y por conducto del Titular de la Secretaría, se podrá solicitar la comparecencia de cualquier servidora o servidor público de la Administración Pública Municipal que esté relacionado con el punto a tratar, a efecto de ampliar la información. Las y los Ediles pueden, ajustándose al tema, formularle las preguntas que consideren necesarias. -----

Artículo 25.- Durante el desarrollo de la sesión, las y los integrantes del Ayuntamiento tendrán la libertad de exponer todo lo que consideren pertinente en relación con los asuntos del orden del día, hacer propuestas, presentar dictámenes, reportes e informes ante el Cabildo a título personal o como representantes de una comisión Edilicia. -----

Artículo 26.- Para que cualquier integrante del Ayuntamiento pueda hacer uso de la palabra, esta deberá ser concedida por quien presida la sesión. -----

La o el Edil que haya solicitado el uso de la palabra y no esté presente al momento de su intervención, perderá su turno. -----

Artículo 27.- El uso de la palabra se llevará a cabo con los principios de respeto y orden, no se permitirán interrupciones, ni diálogos personales entre el orador en turno y alguno de las y los Ediles. Las y los integrantes del Ayuntamiento dispondrán del tiempo suficiente para expresar comentarios acerca del asunto que se esté tratando. -----

Artículo 28.- Las y los integrantes del Ayuntamiento podrán, cuando sea necesario, solicitar a quien presida la sesión, haga una moción de orden o de procedimiento al orador en turno, cuando éste no se refiera al tema en discusión. -----

Artículo 29.- Procede la moción de orden cuando una o un Edil, con palabras, gestos o señas, interrumpa a la o el orador en turno, apartándose de los principios de orden y respeto durante la discusión. -----

Procede la moción de procedimiento cuando no se respete el orden del día, o cuando se impida el transcurso de un procedimiento. -----

Artículo 30.- La persona que Presida la sesión calificará las solicitudes de moción de orden o de procedimiento y si éstas son procedentes, le solicitará a la o el Edil que dio lugar a las mismas, que rectifique su actitud. -----



Artículo 31.- Las y los Ediles podrán solicitar el uso de la palabra a quien presida la sesión, para ofrecer argumentos y contestar alusiones personales de manera nominativa, que tengan por objeto descalificar o cuando soliciten explicación de algún asunto. -----

Artículo 32.- La persona que presida la sesión, será garante del orden y de la inviolabilidad del recinto oficial. -----

Artículo 33.- La persona que presida la sesión, con el consentimiento de las y los integrantes del Ayuntamiento, declarará los recesos que se consideren convenientes hasta que se desahoguen los puntos del orden del día. Cuando se declaren recesos, los cuales se entienden como temporales, se deberá señalar a las y los integrantes del Cabildo, notificando en tiempo y forma, la fecha y la hora en que se reanudará la sesión. -----

Se podrá declarar el receso de una sesión, en los siguientes casos: -----

- I. Por causa justificada para mantener el orden durante la sesión; -----
- II. A solicitud de la mayoría de las y los integrantes del Ayuntamiento; y, -----
- III. Por caso fortuito o de fuerza mayor a criterio de quien presida de la sesión. -

Artículo 34.- Las discusiones se tendrán por agotadas a criterio de la persona que presida la sesión. La o el Secretario de la sesión, por instrucciones de quien presida la misma, someterá a la consideración del pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido para proceder a la votación. -----

#### -----CAPÍTULO V-----

#### -----DE LA VOTACIÓN-----

Artículo 35.- Las propuestas o dictámenes que se sometan a la consideración del Ayuntamiento podrán ser aprobados en sus términos o con las modificaciones necesarias a juicio de la mayoría de las y los Ediles presentes. -----

Artículo 36.- Las resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría de las y los integrantes del Ayuntamiento presentes, de acuerdo al artículo 115 fracción II inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Artículo 37.- Cuando un acuerdo haya sido discutido, la o el Secretario de la sesión, por instrucciones de quien presida la sesión y habiendo sido suficientemente discutido el asunto lo someterá a votación de la siguiente forma: -----

- I. "Con fundamento... se somete a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo". En esta parte la o el Secretario de la sesión leerá el proyecto de acuerdo y será asentado en el Acta que se levante con motivo de esa sesión debidamente fundado; -----
- II. "Quién esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano". En esta parte la o el Secretario asentará en el acta correspondiente el número total de votos a favor del proyecto de acuerdo; -----
- III. "Quien esté por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano". En esta parte la o el Secretario asentará en el acta correspondiente el número total de votos en contra del proyecto de acuerdo y el nombre de quien haya votado en ese sentido; -----



IV. "Quien esté por la abstención, sírvase manifestarlo levantando la mano" en esta parte la o el Secretario asentará en el acta correspondiente el número total de abstenciones y el nombre de quien haya votado en ese sentido; -----

V. "Levantando el sentido de la votación", en esta parte la o el Secretario de la sesión mencionará al Cabildo si el proyecto de acuerdo se aprueba o no, con base en los votos asentados en el acta, con tantos votos a favor, tantos en contra y tantas abstenciones", según sea el caso; y, -----

VI. "Presidenta o Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en acta".

Artículo 38.- Por regla general, la votación de los asuntos tratados en las sesiones se llevará a cabo de manera económica. -----

Artículo 39.- Procede la votación nominal cuando la importancia del asunto lo requiera, a criterio de quien presida la sesión o la mayoría de las y los Ediles. En estos casos, el procedimiento de votación será el siguiente: -----

I. La o el Secretario de la sesión nombrará a las y los integrantes del Ayuntamiento, quienes manifestarán el sentido de su voto, sea este a favor, en contra o en abstención. -----

II. La o el Secretario de la sesión asentará en el acta el sentido de los votos de cada uno de las y los integrantes del Ayuntamiento; y, -----

III. La o el Secretario de la sesión hará el cómputo de los votos e informará del resultado. -----

#### -----CAPÍTULO VI-----

#### -----DE LOS ASUNTOS GENERALES-----

Artículo 40.- En las sesiones ordinarias se incluirán asuntos generales en el orden del día respecto a los siguientes temas: -----

I. Avisos y notificaciones al Ayuntamiento, a alguna o alguno de sus miembros que deseen hacer uso de la palabra o a las comisiones; -----

II. Informes o presentación de las y los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal con respecto a temas solicitados a criterio de quien presida de la sesión; -----

III. Informes relacionados con la integración de Consejos, Comisiones y Comités; -----

IV. Informes relacionados con la integración de la cuenta pública, así como del resultado de las visitas de inspección realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a la Tesorería Municipal; -----

V. Entrega del resumen acerca de los estados financieros del Municipio; -----

VI. Informes acerca de la inscripción de bienes inmuebles municipales en el Instituto de la Función Registral; -----

VII. Informe mensual de la o el Secretario del Ayuntamiento de los asuntos turnados a las comisiones; -----

VIII. Informes de resultados relacionados con la participación del Municipio en remates públicos respecto a bienes inmuebles propios; y, -----



IX. Los demás que sean necesarios en función de las políticas generales de gobierno y administración municipal, a solicitud de la o el Presidente o de la mayoría de sus miembros, debiendo manifestarlo previo a la aprobación del orden del día.--

Cada Edil tendrá derecho a registrar asuntos generales, para ello deberá indicarle a la o el Secretario de la sesión el tema a tratar en cada uno, cuando pregunte si desean inscribir asuntos generales, durante el punto en el que se aborde la aprobación del orden del día. -----

#### -----CAPÍTULO VII-----

#### -----DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN SESIONES Y DE LOS ACUERDOS-----

Artículo 41.- El Cabildo, a propuesta de alguno de los integrantes del Ayuntamiento, turnará a las Comisiones del Ayuntamiento los asuntos que consideren convenientes para su análisis y, en su caso, podrá someter a votación los dictámenes emanados de éstas. -----

Artículo 42.- La o el Secretario de la sesión incluirá en el orden del día los asuntos generales bajo la forma y términos previstos en este Reglamento. -----

Artículo 43.- Corresponde a la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento integrar los expedientes relativos a las sesiones de Cabildo, sus acuerdos y resoluciones. -----

Artículo 44.- Los acuerdos del Ayuntamiento solo podrán ser revocados bajo la forma y términos previstos en la Ley. -----

#### -----CAPÍTULO VIII -----

#### -----DE LAS ATRIBUCIONES-----

Artículo 45.- Además de las atribuciones que le otorga la Ley, la o el Presidente de la sesión estará facultado durante las sesiones para: -----

- I. Asistir y participar en ellas con voz y voto; -----
- II. Declarar instalada la sesión del Ayuntamiento; -----
- III. Dirigirlas con base en el orden del día aprobado; -----
- IV. Determinar los temas que deban incluirse en asuntos generales; -----
- V. Determinar que los asuntos sean puestos a discusión, o por su importancia los que deban tratarse en estricta reserva; -----
- VI. Declarar aprobadas o desechadas las mociones de orden o de procedimiento; -----
- VII. Observar y hacer que los demás miembros del Ayuntamiento guarden el debido orden y compostura durante el desarrollo de la sesión; -----
- VIII. Llamar al orden y garantizar la inviolabilidad del recinto oficial; -----
- IX. Solicitar la dispensa de la lectura de actas o proyectos; -----
- X. Otorgar la palabra a las y los Ediles y vigilar que no se excedan en su uso; -
- XI. En caso de empate, emitir voto de calidad; -----
- XII. Instruir a la o el Secretario de la sesión para dar cumplimiento a los acuerdos de Cabildo; -----
- XIII. Clausurar las sesiones de Cabildo; y, -----



XIV. Las demás establecidas en el presente Reglamento y otros ordenamientos jurídicos aplicables. -----

Artículo 46.- Además de las atribuciones que les otorgue la Ley, las o los Síndicos y las y los Regidores estarán facultados durante las sesiones para: -----

I. Asistir y participar en ellas con voz y voto; -----

II. Deliberar durante las sesiones; -----

III. Fijar posiciones a título personal o representando alguna comisión, previo acuerdo de quienes la integran; -----

IV. Representar a la comisión en la que participe para emitir las valoraciones de un dictamen; -----

V. Presentar o proponer proyectos de acuerdo ante el pleno, de asuntos relacionados con la comisión del Ayuntamiento que presida en los términos del presente Reglamento; -----

VI. Solicitar quede asentado en actas el sentido de sus intervenciones; y, -----

VII. Las demás establecidas en el presente Reglamento y otros ordenamientos jurídicos aplicables. -----

Artículo 47.- Además de las atribuciones que le otorgue la Ley, la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento estará facultado para: -----

I. Notificar oportunamente a las y los Ediles la convocatoria para las reuniones de trabajo previas a la sesión de Cabildo a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles; -----

II. Asistir a la o el Presidente de la sesión en la celebración de las sesiones del Ayuntamiento; -----

III. Convocar a las sesiones por instrucciones de la o el Presidente Municipal o a solicitud de la mayoría de las y los miembros del Ayuntamiento; -----

IV. Pasar lista de asistencia para verificar y declarar el quórum legal; -----

V. Dar lectura al orden del día y someterlo a la consideración de las y los Ediles para su aprobación; -----

VI. Dar lectura al acta de la sesión anterior o en su caso, solicitar la dispensa de lectura de la misma y someterla a consideración de las y los Ediles para su aprobación; -----

VII. Dar lectura a los proyectos de acuerdo en la forma prevista del artículo 37 fracción I de este Reglamento; -----

VIII. Someter a la consideración de las y los Ediles, la intervención de las y los servidores públicos del Municipio y personas requeridas para el desahogo de los puntos de acuerdo; -----

IX. Ampliar la información acerca de los asuntos a tratar durante la sesión; -----

X. Auxiliar a la o el Presidente de la sesión a moderar las deliberaciones y opiniones acerca del asunto en cartera, auxiliándose de la información disponible para tal efecto; -----

XI. Coadyuvar con propuestas en la solución de posibles controversias entre las y los Ediles en relación con los puntos de acuerdo tratados; -----



XII. Sugerir los procedimientos de coordinación necesarios para dar un adecuado cumplimiento a los acuerdos del Cabildo; -----

XIII. Proponer lineamientos técnicos, jurídicos y de procedimiento para que los puntos de acuerdo se ajusten a la normatividad aplicable; -----

XIV. Solicitar, dar cuenta y asentar en el acta la votación; -----

XV. Presentar a la consideración de la o el Presidente de la sesión puntos de acuerdo a tratar en asuntos generales; -----

XVI. Someter a consideración del Cabildo la inclusión de puntos de acuerdo en asuntos generales; -----

XVII. Informar al Cabildo que se han agotado los asuntos en cartera para que la o el Presidente de la sesión proceda a su clausura; -----

XVIII. En caso de ausencia de la persona Titular de la Presidencia Municipal, será la persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento quien deberá suplirlo en las sesiones de Cabildo; y, -----

XIX. Las demás establecidas en el presente Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables. -----

Son facultades exclusivas del Titular de la Secretaría del Ayuntamiento las señaladas en las fracciones: I, III, XII, XIII y XIX. -----

#### -----Transitorios-----

Primero.- El presente Reglamento abroga el Reglamento de Cabildo, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha nueve de enero dos mil veinticinco y demás disposiciones de igual o menor jerarquía. -----

Segundo.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal órgano oficial del Gobierno y difúndase en todo el territorio municipal. -----

Dado en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, a los siete días de abril de dos mil veinticinco. -----

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias. Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció:

III. "El siguiente Asunto del Orden del Día, Presidente, se refiere a los Asuntos Generales". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, refirió: -----

a) "El **Primer Asunto General** se refiere al Informe trimestral que presentan por escrito las y los ciudadanos Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor de las Comisiones Edilicias que presiden. En este sentido, hago de su conocimiento que la documentación correspondiente forma parte de la carpeta que se compartió a las y a los Ediles para su consulta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal**



**Constitucional**, señaló: "Gracias, Secretario. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: -----

- b) "El **Segundo Asunto General** se refiere al informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. En este sentido, de igual manera hago de su conocimiento que la documentación forma parte de la carpeta que se compartió a las y a los Ediles para su consulta". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias, Secretario. Pregunto a las y a los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: -----
- c) "El **Tercer Asunto General** se refiere a la comparecencia del Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana para exponer cifras en relación a la incidencia delictiva en el municipio". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, señaló: "Muchas gracias. Invito al Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, Jorge Alberto Gómez Estrella, ocupe un lugar en esta mesa y proceda con su exposición". En uso de la voz el **C. Jorge Alberto Gómez Estrella, Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana**, enunció: "Buen día a todos. Permisos integrantes de este Cabildo, permiso señor Presidente. Primeramente, si me permiten me gustaría presentarles cómo se encuentra estructurada la parte orgánica de la Comisaría, ya lo he hecho con algunos Ediles que se han avanzado ahí a la Comisaría y hemos tenido esa apertura, pero algunos no se han sumado en cierto sentido para poderla conocer. Creo que es mi obligación primeramente darles a conocer cómo está estructurada para poder de ahí partir con el caso que hoy me trae acá, que es la incidencia delictiva. Aquí en la Comisaría nosotros tenemos seis Subdirecciones, que dos de ellas son de trámite administrativo por decirlo así; una Subdirección Administrativa que es lo que controla todo el recurso material y el control del recurso humano en cuanto a incidencias y una más que es la Subdirección Jurídica, esta Subdirección Jurídica tiene ciertas áreas que son para fortalecer el desarrollo del policía en cuanto a su intervención como primer respondiente ante los delitos, ante las faltas administrativas. En esta Subdirección Jurídica tiene áreas que son el Departamento de Atención a Cuestiones o Litigios Penales, que son los que apoyan a los servidores públicos, a los policías ante las agencias del Ministerio Público. Para poder fortalecer esta intervención y tenga una mejor certeza que el policía no se sienta abandonado en cuanto está realizando estas puestas a disposición ante las fiscalías para poder tener un mejor desarrollo de esta actividad. Las otras cuatro subdirecciones son con las que sí trabajamos totalmente en la calle. Una de ellas es la Subdirección de Prevención del Delito, en esta área tengo departamentos que están para poder atender desde una víctima del delito, desde una persona que no esté localizada o ausente. Hay un Departamento que se llama 'Redes Vecinales'. Hoy los lineamientos de seguridad pública a nivel nacional desde hace ya cuatro años, nos obligan a tener reuniones con los vecinos para poder establecer esa proximidad a través de reuniones, vuelvo a repetirlo, con los ciudadanos. Entonces hemos participado en bastantes, que varios de ustedes nos han convocado, con toda voluntad estamos asistiendo a estas reuniones y muy aparte de las que ustedes puedan convocar y las demás áreas de la administración pública, nosotros estamos dedicándonos a generar redes vecinales en todo el municipio. ¿Cuál es la finalidad de estas redes vecinales? Generar proximidad con el ciudadano. Esta red vecinal primeramente se avanza y se les presenta a los que están encargados de ese perímetro donde está llevándose a cabo esa reunión, desde la parte operativa más básica que es la unidad del cuadrante, desde su Jefe de Sector, hasta el Jefe de Región. La proximidad se genera de varias maneras y la principal es de un contacto físico,



que la ciudadanía conozca la cara y conozca quiénes son los que están encargados de la seguridad en el perímetro donde ellos viven. Entonces, esta área de Subdirección de Prevención del Delito es muy importante, en verdad está a su disposición para poder coadyuvar con ustedes en esas reuniones, como ya lo comenté, lo hemos hecho con varias y varios de ustedes, estamos a la orden para poder coordinar esas reuniones. Otra Subdirección más que tenemos es la Subdirección de Tránsito y Vialidad en esta Subdirección tiene que ver con todo lo que tenga que ver con tránsito, valga la expresión. Tengo ahí tres Departamentos; uno es el Técnico Operativo, uno más es Percances Vehiculares y uno más es Cultura Vial. En estas áreas lo que buscamos de manera integral es generar una cultura sin dejar de atender al ciudadano. Fusioné unas Áreas de Percances Vehiculares, Cultura Vial está sumado también en esto, porque si tenemos Cultura Vial, se va a reducir la incidencia en cuanto a percances vehiculares. Esta misma área genera en el tipo de prevención reuniones en las calles también, pero más en las escuelas. En las escuelas estamos viendo para poder dar a conocer cómo se genera una cultura vial, cómo se respeta el Reglamento de Tránsito para poder tener entonces sí una mejor cultura vial mutua, por decirlo así. Nosotros les damos los lineamientos de lo que marca nuestra norma y el ciudadano va conociendo qué es lo que puede o lo que no debe de hacer. Tenemos otra Subdirección que es la Subdirección de Análisis Estratégico y Tecnologías Policiales, antes llamada Estado Mayor. Yo creo que muchos de ustedes conocían el Reglamento anterior. Nosotros lo que hicimos fue generar esta Subdirección donde controla los dos C4 aquí en nuestro municipio, su municipio, tienen dos C4; uno oriente y uno poniente. En estos dos C4 se controla todo lo que tenga que ver con audiovisual, videovigilancia, radiocomunicación, plataformas de búsqueda. En estos dos C4 tienen una operatividad constante con el ciudadano. Realmente es el área que pues está muy pendiente las veinticuatro horas a través de la radiocomunicación y la videovigilancia. Otra de las áreas que tenemos aquí es un área de inteligencia, tenemos esta área de inteligencia, búsqueda y detención, donde esta área por cada uno de los eventos que sucede aquí, que ahorita lo tocaré más adelante en la incidencia, le da un seguimiento a cada uno de lo que está pasando en el municipio, para entonces no nada más quede en un dato estadístico, sino que quede en un dato primeramente de prevención y después de poder colaborar y aportar con las fiscalías datos que puedan servir para la detención, búsqueda y localización. En esta misma área tenemos una coordinación que tiene que ver con todas las tecnologías, ahí lo que hicimos ahorita fue generar una plataforma propia, una plataforma interna donde la incidencia la estamos midiendo minuto a minuto, es decir, cuando sucede algo en el municipio que tenga que ver con un tema delictivo, se va capturando en esa plataforma de tal suerte que nos genera un mapa termo delincuencial. Este mapa termo delincuencial diariamente el señor Presidente lleva a cabo las reuniones de la mesa de la paz, donde, como él lo ha comentado y como yo me apego también a lo que él dice, no es una mesa para contar nada más novedades, es una mesa para generar operatividad, es decir, lo que hoy fue una novedad, mañana tiene que ser operatividad. Con esta aplicación que comento, la presentamos ahí y entonces focalizamos en donde tenemos una afectación mayormente presente en los dieciséis delitos de alto impacto que considera el Gobierno Federal y entonces vamos dirigiendo la fuerza operativa, entonces esta Subdirección de Análisis Estratégico la verdad es muy importante para poder dirigir así los esfuerzos de la Comisaría de una mejor manera. Otra de las Subdirecciones que tenemos es la Subdirección de Seguridad Pública, está dividida en todo lo largo y ancho del municipio, lo dividimos nosotros de una manera por regiones. Como lo comenté al principio, los lineamientos de seguridad pública nos obligan a generar a nosotros una distribución territorial por sectores, sin embargo, nosotros lo bajamos todavía más. Esta Subdirección tiene seis comandantes regionales que son los que están a lo largo del municipio. ¿Por qué son seis? A diferencia si me lo



permiten, voy a hacer una comparativa de la administración pasada con esta administración para que entendamos por qué, porque tenemos más o porque tenemos menos. La administración pasada tenía cuatro regiones operativas, nosotros lo que hemos hecho ahorita son instalar seis regiones operativas, donde en cada una de esas regiones hay un jefe regional. No quiere decir que nada más hayamos generado más mandos, nada más porque sí, realmente lo que tenemos nosotros es un responsable, una persona que esté ahí al frente en todo momento por cada uno de estos perímetros. Estas seis regiones a su vez están divididas en diecinueve sectores, todo el municipio de Tlalnepantla tiene diecinueve sectores en donde tiene un jefe de servicios, ese jefe de servicio se hace cargo a su vez de ciertos cuadrantes que no son los mismos por cada uno de los perímetros, sino, va siendo determinado primeramente por la zona. Muchos me preguntaban que, si habíamos tomado en cuenta nada más la incidencia o la cuestión demográfica, nosotros no tomamos nada más la cuestión demográfica para poder hacer un cuadrante, nosotros lo que hicimos también fue considerar vialidades primarias, es decir, si a lo mejor en cierta zona tengo mucha gente que esté agrupada en esa zona, pero me divide una avenida principal, no es operativo poder generar ahí un solo cuadrante o una sola región. Entonces para poder hacer esta distribución de una mejor manera y que en verdad sea funcional para los ciudadanos, buscamos esas avenidas principales, esos accesos principales para poder reducir el tiempo de respuesta. Seguimos teniendo quejas en el sentido de que no son atendidas de manera pronta, pero créanme que esta parte se está corrigiendo con esta implementación operativa de lo que tiene que ver con los cuadrantes, lo que tiene que ver con sectores y lo que tiene que ver con regiones. Entonces esta parte operativa es la que está todos los días ahí en la calle con ustedes, con la ciudadanía que está para poder servir a la ciudadanía. ¿Qué es lo que hemos hecho en estas regiones, en estos cuadrantes? Pues nosotros distribuimos en cada una de las unidades, se dotó igual que en las demás policías que traen el tema de proximidad, un teléfono institucional. Sin embargo, nosotros con este teléfono institucional pues le pusimos ciertos candados tecnológicos para que puedan ser al alcance y al servicio del ciudadano, que si un ciudadano, por ejemplo, nos reporta el robo de su celular, el robo de su vehículo y que su teléfono iba en el vehículo, pues poderle brindar con este teléfono todo el apoyo, de inclusive poderlo asesorar para que pueda realizar su denuncia. Aquí lo que lo que vamos a obtener con esta aplicación tecnológica, pues es en verdad una proximidad con el ciudadano. Que si alguna jovencita, jovencito se quedó sin saldo, pues también pueda servir, que se sienta seguro al abordar una de nuestras patrullas porque cuenta con un equipo telefónico que le puede ayudar a buscar su familia, a buscar lo que le hayan robado. Esa es la distribución operativa que tenemos nosotros. En cuanto a la tecnología, nuestras unidades que hoy tenemos aquí implementadas tienen o cuentan con GPS, el cual puede ser monitoreado en tiempo real, no sé si ya las hayan visto y si no, los invito a que podamos hacer alguna demostración de una de las patrullas donde tiene tres cámaras; tiene una cámara que va a vigilar la parte frontal, una más que va a vigilar la parte trasera y una que está al interior. Estas cámaras cuando está encendida la patrulla está conectada, la cámara, nosotros podemos monitorear las de vía remota, es decir, desde nuestro C4 podemos acceder al video que están teniendo los policías en vivo. Esto es algo importante y algo que no se tiene en casi en ninguna entidad del Estado de México, pero sí es muy operativo. Primeramente, es para poder apoyar al elemento cuando está atendiendo alguna situación, alguna incidencia que amerita tener un preciso detalle sobre esa situación y lo que hacemos es monitorear vía remota para ver si requiere algún apoyo. Muchas de las veces cuando el elemento operativo está en el apoyo, difícilmente podrá agarrar un radio o solicitar algún tipo más de apoyo. Lo que hacemos con estas cámaras también es poder nosotros sustentar, que es la siguiente área que voy a comentar. Las quejas de los ciudadanos, nuevamente he atendido a varios de ustedes con



quejas que se han instalado los procedimientos necesarios en esta área que comento, se llama la Coordinación de Asuntos Internos. A diferencia de la administración pasada existía una Coordinación de Asuntos Internos, pero esta Coordinación no tenía departamentos, es decir, no tenía que coordinar, era una Coordinación sin tener departamentos que coordinar. Nosotros lo que generamos aquí, por supuesto, con la aprobación del Reglamento Interior de ustedes, fue generar esta Coordinación de Asuntos Internos con dos departamentos que son los que hacen funcionar esta Coordinación. Uno se llama Inspección y el otro se llama Procedimientos, los platicó rápidamente. El Departamento de Inspección lo que hace es captar las anomalías que pudieran ser cometidas por los elementos operativos en la calle, es decir, tenemos unidades desplegadas que yo espero que ya las hayan visto en la calle, que dicen muy claramente en la parte trasera y en sus costados 'Asuntos Internos', donde ellos están captando las malas actividades que pudieran hacer los elementos policiales. ¿Qué más hacen estas unidades? Si yo recibo o mi Coordinador de Asuntos Internos recibe la queja de algún ciudadano, pues lo que hacemos es que el ciudadano no se desgaste tanto en venir a nuestra Comisaría y recabar ahí su queja, si así lo permite el ciudadano yo les mando a la Unidad de Inspección para que pueda recabar en un primer momento su queja, es decir, llenar algún formato con los datos básicos de la queja y después ya con más tiempo, con más calma, pueda asistir y entonces, ahora sí ratificar lo que es su queja. Antes nada más se tenía una Coordinación de Asuntos Internos, como ya lo comenté, sin departamentos y aquí en la Comisaría. ¿Qué pasaba entonces con Oriente? Oriente se encontraba por decirlo así, en un estado de abandono o de lejanía para el quejoso, porque tenía que trasladarse desde Zona Oriente hasta Zona Centro Poniente para poder levantar su queja. Hoy tenemos ya en C4 Oriente tenemos ya instalada una oficina de Asuntos Internos, ahí ya ha atendido bastante gente también en sentido desde una orientación hasta de recabar una queja y pues está sirviendo también las veinticuatro horas. ¿Cuál es la idea? Pues también dentro de la proximidad, generar esa proximidad, pero no nada más en el sentido bueno policial, sino también en recabar esas quejas, por supuesto, es lo que nos va a ayudar a poder redireccionar y perfeccionar la estrategia de seguridad. Me preguntaban hace algunos días que cuál era la estrategia de seguridad pública, es proximidad, es generar con este implemento tecnológico una proximidad con el ciudadano, pero por supuesto que no es estática, esta estrategia de seguridad pública, pues, se va modificando con las incidencias que vamos presentando. Esta Coordinación tiene un teléfono institucional que se los pasaré ya si así me lo permite el Presidente y el señor Secretario les haré llegar las hojas que les pasamos, básicamente es el punto que sigue, por el cual estoy acá, que es la incidencia. Por ahí vienen los números telefónicos de los Comandantes, vienen los números de esos responsables de cada una de las áreas. Ahorita que lo estaba viendo y con mi participación, creo que me falta comentarles y darles los números de las unidades, entonces, si me lo permiten, así se los haría llegar para que tengan los números de cada una de las unidades que la ciudadanía tiene ahí en su zona donde vive, para que pueda tener ese contacto próximo con el policía. Bueno, eso sería en cuanto a la distribución operativa, en cuanto a la incidencia, lo que les presentamos ahí, lo que les hicimos llegar básicamente la primera hoja son las cámaras con las que se cuenta aquí en el municipio. Dice algunas cámaras municipales y estatales porque tenemos unas cámaras que son propias y unas que son del C5, sin embargo, sí las tenemos monitoreadas, si tenemos vista con esas cámaras por eso las estamos sumando, para que sepan ustedes que unas las controlamos al cien por ciento y otras no. Las cámaras municipales y el total de ubicaciones que tenemos son setecientos noventa y cinco ubicaciones. ¿Qué quiere decir eso? Que son donde hay unas intersecciones, los postes que están. No por eso se oyen pocas, porque son setecientos noventa y cinco, pero en esas setecientos noventa y cinco tenemos tres mil ochenta y tres cámaras. ¿Qué quiere decir? Que hay



unas que son fijas, hay unas que son movibles, hay de los distintos tipos, pero así está como se encuentran distribuidas aquí en el municipio. A la fecha tenemos nosotros mil doscientos ochenta y siete efectivos en la Comisaría. Hay por ahí alguna cifra que manejaba la ONU, sin embargo, es una cifra que no ha estado actualizada, no creo que exista alguna policía que cubra esta cifra, sin embargo, nosotros estamos dando el máximo esfuerzo con estos mil doscientos ochenta y siete efectivos que tenemos. La siguiente hoja es la distribución operativa que ya comenté para que usted pueda tenerla, si no existe algún impedimento yo la mandaré de manera digital para que la pudiera usted traer en su móvil y pudiera así tener ubicado en donde está usted en alguna reunión o en algún lugar poder encontrar cuál es el tema de la unidad que le toca. Esta distribución es muy clara, del lado derecho superior las franjas verdes que usted va a encontrar va a ser la distribución por región, las franjas de color rojo son las del sector de los límites del sector y la franja o punteado de líneas azules son los cuadrantes. En las siguientes hojas es el personal operativo que les comentaba, dónde está el número telefónico de los jefes de región, de los jefes de sector y de los jefes de turno. Este número telefónico como lo mencioné hace un rato, se entrega la unidad, se entrega el arma y se entrega el número telefónico, es decir, el número telefónico va a ser las veinte cuatro horas el mismo. ¿Cuál es la finalidad de esto? Pues que exista en verdad una continuidad desde un apoyo, que si, por ejemplo, al jefe de turno saliente le requirieron un apoyo al número institucional, pues la gente no tenga que estar buscando el número del jefe de turno entrante porque va a ser el mismo número. Entonces esa agenda es la oficial, es la que tenemos de manera institucional, ya nada más me faltaría proporcionarles posteriormente los números de las unidades. En la siguiente hoja donde dice 'Parque vehicular', viene el número de cuadrantes que tenemos por cada una de las regiones, como les dije, son setenta y cuatro cuadrantes, voy a tocar el ejemplo del sector uno que es el que está hasta arriba, dice: 'Región uno sector uno', ese sector tiene cuatro cuadrantes, pero no implica que nada más tenga cuatro cuadrantes para esa región, sino, tiene las cuatro unidades que son para cada uno de los cuadrantes más la unidad del jefe de turno serían cinco unidades, más la unidad del jefe de servicio, serían seis unidades para ese sector uno. Entonces no nos vayamos con la idea de que el número de cuadrantes implica los números de unidades que tenga ahí, si no, estas unidades se van sumando como ya lo dije al jefe de turno, jefe de servicios y los demás servicios extraordinarios que tenemos para poder atender. El total de unidades que tenemos en la Comisaría son ciento noventa y ocho unidades, nuevamente hago referencia a cómo recibimos la administración, realmente operativa se recibieron veintitrés unidades operativas, de las cuales no estaban al cien por ciento, no propiamente para una persecución, sino mínimamente para poder llegar a cada parte del municipio. Esas unidades por el uso y desgaste de la operatividad policial, ya no podían brindar esta atención necesaria, con estas ciento noventa y ocho unidades. Hoy sí tenemos ya un acceso a cada una de las zonas de aquí del municipio, dentro de estas unidades se los comentaba los Ediles, se adquirieron motocicletas que pueden subir y pasar por lugares que son, por decirlo así, inaccesibles. Por ejemplo, en las partes altas tenemos lugares donde es difícil que, entre alguna camioneta, algún sedan inclusive, con las motos lo que estamos buscando es llegar a cada punto de nuestro municipio, que no exista un punto que no tenga un patrullaje, que no exista un punto donde la ciudadanía no conozca a sus policías y a sus unidades policiales y ahora sí, en las siguientes hojas es la incidencia delictiva del año 2025. Si, nosotros tenemos ahí varias maneras de medir la incidencia delictiva, pero voy a hablar ahorita de la que es oficial, la que nos proporciona la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es decir, el Gobierno Federal. Esta sale cada mes y va con un atraso de un mes, salen los días entre veinte dos y veinticinco, por ejemplo, ahorita en el mes de abril, el veintidós de abril nos va a salir la incidencia del mes de marzo. La tengo aquí computada, ahorita la voy a tocar, sin



embargo, no sería la oficial porque todavía no la ha entregado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero sí la voy a tocar ahorita en su momento para que veamos cómo estamos avanzando con la aplicación que les comenté, con la aplicación que les dije yo, tenemos ese cómputo diario. Toco primeramente lo que es el mes de enero, en el mes de enero nosotros en un total de delitos de alto impacto que son los dieciséis que considera la Secretaría, tuvimos en el 2024, setecientos cincuenta y seis delitos, en enero del 2025 nosotros tuvimos setecientos dos delitos, es decir, en el número absoluto de incidencia delictiva de los dieciséis delitos de alto impacto que se consideran, tuvimos un decremento del menos siete por ciento, sin embargo, sí tenemos unos delitos que ahí vienen desglosados en la parte superior que tuvimos al alza, como lo es el homicidio, tuvimos tres eventos más, es decir, tuvimos un aumento; en el delito de robo de vehículo tuvimos en el 2024, ciento noventa y cuatro; 2025, doscientos treinta y ocho; en el delito de extorsión, tres eventos en el 2024, ocho eventos en el 2025; robo a transporte tuvo un alza de siete eventos de ochenta y uno contra ochenta y ocho; y narcomenudeo de trece contra diecisiete. Cada uno de estos delitos no es una justificación ni que me haga a un lado de la responsabilidad que tenemos como Comisaría, que tengo yo como Comisario. Pero sin embargo el delito, por ejemplo, de robo de vehículos que es el que se viera mayormente afectado, pues como lo comenté, se recibieron veintitrés unidades operativas que realmente no eran operativas, realmente no estaban para poder cubrir de toda la extensión de Tlalnepantla. Fue hasta ya a finales del mes de enero que empezamos a hacernos pues del parque vehicular para poder nosotros soportar toda la presencia policial, el robo de vehículo que se presentó en el mes de enero, esa es la causa del por qué tuvo un aumento. Al no tener patrullas nosotros en la calle, pues por lógica hay ausencia de seguridad. ¿Qué fue lo que implementamos? Con estas pocas patrullas que teníamos, inclusive las que no estaban balizadas, metimos ahí un operativo diferente para poder generar presencia, pero la verdad es que sí eran insuficientes para poder soportar toda la extensión del municipio. En el mes de febrero, el mes de febrero 2024 tuvieron setecientos treinta y tres delitos absolutos, es decir, de los dieciséis de alto impacto en el 2025 tuvimos seiscientos veinte delitos, es decir, también se tuvo un decremento en menos quince por ciento del total, de los dieciséis delitos de alto impacto. Por cada uno de ellos de los que teníamos al alza, por ejemplo, el delito de homicidio en el mes febrero del 2024 se tuvieron siete registros; en el mes febrero del 2025 tenemos cuatro registros, tuvimos una baja del menos cuarenta y tres por ciento. Esto se debe a la estrategia de proximidad y a la fuerza material que ya contábamos con ella, ya empezábamos a tener presencia ahí en el municipio en cada una de las calles. Otro de los delitos que teníamos al alza en el mes de enero fue el robo de vehículos, tenemos ahí en el Registro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ciento setenta y cuatro para el 2024 y ciento cuarenta y nueve para el 2025, se tuvo un decremento también del menos catorce por ciento; en el de trata de personas tuvimos un aumento, hubo una denuncia de que se dio por trata de personas, se atiende con la Subdirección de Prevención del Delito y nos genera una incidencia más, por eso nos marca ahí como si tuviéramos una alza pero realmente es un evento; en el robo a transportistas tuvimos diecinueve eventos en el 2024 y en el 2025 tuvimos un incremento de seis eventos más, veinticinco en total, ese sí se nos fue un poco para arriba en febrero; en narcomenudeo tenemos en enero del 2024 tres eventos y en febrero del 2025, veintiún eventos, tuvimos un aumento de sesenta y dos por ciento; violencia familiar tuvimos cincuenta y un eventos en febrero del 2024 y en febrero del 2025, cincuenta y tres eventos; en el tema de narcomenudeo, que estos son los dos meses enero y febrero que podrían ser de cierta manera, comentados aquí porque ya tengo algo que respalde que son las siguientes hojas que ustedes pueden ver. Las que vienen aquí de color guinda son las que nos proporciona el Secretariado, son las que nos proporciona la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. ¿Cuál



es su fuente de información de esta? las carpetas de investigación, es decir, para poder determinar ellos que tantos vehículos hay, que tantos homicidios hay, atrás de ellos está una carpeta de investigación. El delito que pareciera que va al alza y que es el de narcomenudeo, quiero aclarar aquí que esta alza que está representada desde enero hasta marzo y seguramente así va a seguir, no quiere decir que, porque existan más temas de adicción no, sino lo que tiene que ver es con temas de detención; éstas como lo comenté, se generan por carpetas de investigación, voy a tomar nuevamente el caso de enero donde está el delito de narcomenudeo, tenían trece denuncias, seguramente de los compañeros en el mes enero del 2024 solamente hicieron trece detenciones de personas que estaban involucradas o relacionadas al narcomenudeo, nosotros hicimos diecisiete, entonces, aunque parezca un aumento no es para mal, quiere decir que son las detenciones que nosotros hemos hecho. En el mes de febrero narcomenudeo 2024, trece, nosotros hicimos veintiuno, entonces este delito de narcomenudeo hoy es un tema que en verdad está latente en todo el país, lo que tiene que ver con las adicciones no implica que vayamos mal en ese delito, sino, son más detenciones que hemos hecho. Con muchas de las detenciones que hemos realizado y con el apoyo de las fiscalías, se ha relacionado que bastantes de estas personas que hemos detenido tienen que ver con delitos diferentes; como lo son homicidios, como son robo de vehículos, como lo son robos a tiendas departamentales o comerciales. Entonces es un delito diverso por el que entonces se ha logrado esa detención, sin embargo, su principal suerte es un delito mayor. En el acumulado que llevamos de enero a febrero, el acumulado de enero a febrero del 2024 fueron mil cuatrocientos ochenta y nueve delitos, el acumulado que llevamos nosotros de enero a febrero son mil trescientos veintidós delitos, es decir, la suma de todos estos dos meses representa una baja del menos once por ciento. Sin embargo, hay una estadística que la ciudadanía que nos está viendo ahí por las redes sociales y por supuesto toda la gente que usted pudiera conocer donde se puede tener acceso, estas cifras son las oficiales que pues no se puede tener un acceso de manera particular. Existe un semáforo delictivo, este semáforo delictivo es de una fuente abierta, es decir, cualquier persona que nos está viendo ahorita o la que usted le puede hacer llegar la información puede acceder a este semáforo delictivo, donde su fuente de información también son las carpetas de investigación, este semáforo delictivo también las pide a las fiscalías y va nutriendo este semáforo delictivo, es decir, para que no exista una duda de que si existe una parte sesgada en cuanto a la información que estoy presentando, podemos compararlo contra el semáforo delictivo, yo he hecho esa comparación y realmente hay una variación de una denuncia a dos denuncias, pero no es una variación que sea tan grande que pueda modificar los resultados que están, esa es de fuente abierta. Entonces nuevamente recuerdo ahí la página para lo que nos puedan estar viendo en las redes sociales 'Semáforo Delictivo', le tecleamos ahí en el buscador de internet y nos va a dar de manera inmediata poder acceder a esta página para verificar lo que estoy comentando. Hicimos una comparativa para poder tener nosotros una predictibilidad, por supuesto que la predictibilidad no tiene que ver con bolas mágicas ni con cosas ahí raras, la predictibilidad tiene que ver con probabilidad y estadística, entonces, lo que hicimos nosotros del 2021 al 2025 por el mes de enero, si me lo permiten, lo comento ya de manera muy rápida; 2021, el total de delitos de los dieciséis de alto impacto tuvimos setecientos delitos; en el mes de febrero tuvieron setecientos noventa y cinco delitos, del 2022; en el 2023 tuvieron ochocientos diecisiete delitos; en el 2024, en el mismo mes de enero tuvieron setecientos cincuenta y seis delitos. Nosotros ahorita con esta administración tenemos setecientos dos delitos, es decir, del 2021 al 2025 solamente hay dos meses que han presentado una baja en incidencia delictiva, que es enero del 2021, que tuve la fortuna de ser subdirector en ese tiempo y ahorita 2025 que soy el Comisario, son los meses más bajos en ese lapso de 2021 a 2025; en febrero del 2021, setecientos ochenta y nueve delitos, donde era



subdirector; en febrero del 2022, setecientos treinta y nueve delitos, fueron los que sacaron; 2023, febrero setecientos cincuenta y dos delitos; febrero del 2024, setecientos treinta y tres delitos, en febrero del 2025 donde estamos aquí al frente, seiscientos veinte delitos, es decir, el febrero que estamos dejando atrás próximamente, es el que ha estado más bajo del 2021 al 2025. Lo que tiene que ver con el mes de marzo, según nosotros con nuestra aplicación que les comenté, tenemos también un decremento, yo pediría que se me dé la oportunidad de en su momento o si así lo ordena el señor Presidente, poder presentar la de marzo, nosotros tenemos computados en el 2024 a marzo setecientos cuarenta delitos, nosotros con los que tenemos ahorita computados al mes de marzo, son alrededor de trecientos cincuenta delitos. Entonces marzo, así como vemos la estadística y la probabilidad estadística va a generar también un decremento en el total de incidencia delictiva. Nuevamente comento todos estos datos que tienen ustedes en sus manos, son los que nos proporciona la Secretaría de Seguridad y pueden corroborarlos contra el semáforo delictivo para que veamos que realmente estamos tratando números reales, no existe un tal cual. Parte de la proximidad que yo siempre he comentado, es que la proximidad también genera primeramente un alza en los delitos, al generar que nuestra ciudadanía confíe en nosotros y pueda entonces denunciar cualquier tipo de anomalía, no nada más de los policías, sino, me robaron, me hicieron generar esa confianza por supuesto que genera primeramente un alza. Pero, sin embargo, hoy no estamos como queremos, pero sí vamos bien, estamos generando las condiciones, por supuesto, con la aprobación de ustedes como Cabildo, con la orden del señor Presidente para poder generar esas estrategias, el Gobierno Estatal está generando estrategias de seguridad de manera coordinada, también estamos participando en ellas, también nos estamos sumando con ellas para poder ir en reducción en el total de delitos, estos delitos que tenemos hoy nosotros, muchos de ellos han sido muy mediáticos, sin embargo, los números absolutos están claros ahí, no estamos tan mal como pareciera. Estos números son oficiales y creo que sería toda mi participación. Sería cuanto señor Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, comentó: "Sí, muchas gracias Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana. Pregunto a esta Asamblea, ¿Si existen participaciones respecto a la exposición del Comisario General? Regidor Adrián Juárez. Adelante". En uso de voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, enunció: "Gracias, muy buenos días Comisario. Tengo algunas preguntas, vi las gráficas que nos mandó, sin embargo, quienes nos ven desde las plataformas no tienen acceso a esas gráficas. Entonces, por lo que entiendo, los números que nos dio de enero y febrero de este año son oficiales, y entiendo que marzo sale hasta finales de abril, por eso no lo puede meter. Sin embargo, en los números que presentó, son los internos que tienen a través del seguimiento que hacen diario, entonces, por lo que entiendo, y para que quede claro, hoy en Tlalnepantla desafortunadamente ha habido ciertos temas, que han sido mediáticos y que se han disparado en redes. Muchos ciudadanos tlalnepantlenses hoy pensarían que la inseguridad va creciendo y que literalmente está todo hecho un caos. Por supuesto que hay delincuencia, por supuesto que hay delitos, pero creo que no se puede confundir los delitos de alto impacto, son sumamente mediáticos con las cifras y con lo que se está haciendo. La presentación que usted nos da de los números, técnicamente lo que entiendo es que, si tomáramos enero y febrero del 2022, del 2023, del 2024, y del 2025, en este enero y febrero es cuando menos delitos se han cometido. Esa es mi primera pregunta. Si es así, para que quede claro exactamente que independientemente de que se dejó, como ya nos lo mencionó, sin vehículos, prácticamente le dejaron abandonada la Comisaría y en estado de indefensión, no para usted ni para los elementos, sino para los ciudadanos tlalnepantlenses y todas las zonas tlalnepantlenses, entonces sí quiero que sea más enfático y que deje claro lo que va de este gobierno, que con números oficiales no se puede más que ver enero y febrero, que nos diga



prácticamente cuánto ha bajado la incidencia de los tres años de la administración anterior respecto de esta, para que los ciudadanos sepan si verdaderamente a nivel general hay más inseguridad o hay menos inseguridad. Por supuesto que no se pueden dejar a un lado todos los eventos que han sido sumamente mediáticos y por supuesto que, a usted, como dicen coloquialmente, siempre 'le va a tocar bailar con la más fea', porque todos los tlalnepantlenses queremos sentirnos más seguros y hoy pareciera por tema mediático, por tema de redes, que no fuera así. También comentar como segundo punto, ahora que regresaron las multas, por supuesto que hay mucha gente que se queja y que cree que prácticamente se está mandando ya los elementos a robar. Y lo digo claro, porque así es como lo comentan en las redes sociales y se nos acercan algunos ciudadanos y nos dicen, aquí ha sido muy claro, el señor Presidente Municipal, desde el día de su toma de protesta, que no se permitirá la corrupción, sí solicitarle que esté muy alerta de los elementos. Por supuesto que hacemos un llamado a todos los ciudadanos de Tlalnepantla y a todos los ciudadanos que usan Tlalnepantla como un municipio de tránsito, es decir, que pasan por aquí y que pueden ser afectados por los temas de tránsito. Primero, por supuesto, que respeten el Reglamento de Tránsito. Segundo, que tampoco cuando los llegue a parar un elemento, que les den y que le exijan que les dé su multa, que no caigamos tampoco en el ofrecer, porque al final de cuentas la corrupción muchas veces, por supuesto que es de dos, quien la pide o quien la ofrece y queremos dejar un Gobierno y una Dirección de Tránsito transparente y en donde no haya corrupción. Me queda claro que es un tema complicado, sin embargo, todos debemos de poner nuestro granito de arena y en base a que pudieran ser verdaderamente rigurosos, solicitaría señor Comisario que pudiera hacerse un estudio económico para que posiblemente, Presidente y compañeros en el año que entra se pudiera considerar las cámaras de solapa, ya que esas cámaras ayudarían mucho, justamente con el tema de abatir y de contrarrestar todos los temas de corrupción, porque los ciudadanos tendrían certeza de que ahí está siendo grabado todo lo que está pasando en el momento que son detenidos. Por supuesto que ojalá nos haga llegar a fines de mes, el informe de marzo para que todos podamos revisar exactamente los datos. Como se lo dijimos aquí desde el principio, desafortunadamente hablo a título personal, no podré felicitarlo hasta que concluya su encargo y nos demos cuenta que efectivamente se bajaron los índices delictivos, sin embargo, quiero felicitar el esfuerzo que se está haciendo. Yo fui al C4, vi las plataformas de las que nos está justamente hablando y es importante que los ciudadanos y las ciudadanas de Tlalnepantla sepan que se está trabajando, no solamente para que sea un tema de percepción, la percepción es importante, pero para que sea un tema real, que esa percepción vaya de acuerdo a los índices delictivos, hoy entendemos que están bajando, sin embargo, la percepción es contraria, lleva tres meses, tienen nuestra confianza, pero seguiremos exigiéndole todos los días, porque dentro de cualquier encuesta que uno vea en Tlalnepantla y en la mayoría a lo ancho y largo de nuestro país la mayoría de la gente, el problema número uno que ve y que tiene y que sufre es la inseguridad, se les ha tenido una deuda histórica a los ciudadanos tlalnepantlenses, que es con el tema de la inseguridad o con el tema de la falta de seguridad. Por eso le vamos a exigir, vamos a estar muy pendientes de su trabajo lo digo con mucho respeto, ojalá y estos dos meses que nos presenta, independientemente de los temas mediáticos, sean así los tres años para que al final de esta administración le podamos decir 'buen trabajo', independientemente que nunca será suficiente porque estamos obligados a asegurar que los ciudadanos se sientan seguros. Bien por las motos, porque las partes altas de Caracoles, de San Isidro, de San José antes había montada, ya no hay montada, no entran las patrullas, esa es una de las quejas, asegurarnos que todo Tlalnepantla pueda ser vigilado. Y para eso está usted, para dar resultados como lo están haciendo hoy, no para dar pretextos. Así que, señor Comisario, lleve este mensaje a sus Subdirectores y a todos los elementos.



Sabemos que hay malos elementos, pero también sabemos que hay buenos elementos y sabemos que hay elementos que tienen esa vocación de servicio y que anteponen su vida para darnos seguridad, por supuesto que estamos agradecidos. No permitamos que por unos malos elementos pague todo el cuerpo policiaco, ya sea la policía municipal o tránsito. Hoy estamos obligados a dar resultados y a presentar a una policía que no sea corrupta, a una policía que sea eficaz, eficiente y que los índices delictivos bajen. Y en el tema de tránsito se haga conforme al reglamento. Invitarlo también a que pudiéramos, Presidente, hacer una campaña de concientización, de concientizar a los ciudadanos con el tema del reglamento, muchas veces nos dicen dan volantes para todo, para un programa, para una cosa, por qué no nos comparte el reglamento y que también a través de la propia página del Gobierno Municipal como por la Comisaría se ponga la liga del Reglamento de Tránsito, para que así los ciudadanos puedan acceder a él y cada día tengan menos oportunidad los malos elementos de hacer y de generar corrupción. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por su intervención, Regidor Adrián Juárez, y pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Síndica, Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, enunció: "Gracias Presidente. Yo hoy quiero dirigirme a la sociedad, preguntarles o preguntarnos como sociedad ¿Qué estamos haciendo? Porque nos quejamos de la seguridad, pero al final esos delincuentes tienen padre y tienen madre ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿En qué estamos fallando como sociedad, como padres? ¿Por qué no estamos educando con valores? ¿Por qué no estamos atentos de nuestros hijos? ¿Por qué estamos delegando esa responsabilidad que, como padres, como sociedad tenemos, en el gobierno? Yo agradezco todo el esfuerzo que se está haciendo Comisario, pero también quiero preguntarle a la sociedad ¿Qué es lo que estamos haciendo como padres? Porque no estamos educando, porque no estamos entregando valores a nuestros hijos. Yo quisiera que en las escuelas pudiéramos implementar un programa en donde hagamos conciencia a los padres y lo que voy a decir es muy fuerte, pero esa es la verdad. Nosotros como padres tenemos la virtud de hacer hombres y mujeres de bien o delincuentes en primera potencia, porque no es culpa del gobierno. Quienes educamos, quienes formamos con valores, quienes enseñamos o no a respetar a nuestros hijos que aprendan a respetar a los demás, somos los padres. En primer lugar, con el ejemplo; en segundo lugar, pues educando en casa. Entonces queremos dejarle al gobierno una tarea que, como sociedad, como padres, no estamos haciendo, no estamos cumpliendo y pues después vienen las consecuencias y señalamos al gobierno. Ojalá, Comisario, que pudiéramos crear un programa en todos los niveles educativos y que se lleve a cabo en todas las escuelas en donde hagamos conciencia a los padres de la importancia que tenemos en esta sociedad. No es un policía quien va a detener esta ola de inseguridad, somos los padres de familia, somos quienes educamos, quienes tenemos esa responsabilidad. Ese es mi comentario. Es cuanto, gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, manifestó: "Muchas gracias. Síndica, Lorena Roa. Tiene el uso de la palabra la Regidora, María del Rosario Aguirre Flores. Adelante, por favor". En uso de voz, la **C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora**, pronunció: "Buenos días señor Presidente, compañeros y pueblo que nos ve alrededor de Tlalnepantla. Yo nada más quiero decirle, Comisario, yo sé que es muy grande Tlalnepantla, es muy grande el medio de transporte que pasa diario por aquí, por la México - Pachuca como Reyes Heróles, Gustavo Baz y Periférico. Pero sí hay muchos elementos de verdad muy malos. Invito a los compañeros de verdad que salgan en las noches y si ven algún compañero, que empaticen, porque nosotros nos quejamos, culpando solo a los elementos, pero también nosotros, es nuestra obligación pararnos cuando un policía, un tránsito, está extorsionando al ciudadano. Yo he



tenido la delicadeza de detenerme y denunciar la corrupción para que puedan retirarse. Me he aferrado tanto hasta que los dejan ir. Entonces, si nosotros no le damos a saber, a veces el Comisario no se percata hasta que los medios de comunicación los dan a conocer, los malos elementos extorsionan a los ciudadanos, a pesar de que las patrullas cuentan con cámara de seguridad, se logra cometer la corrupción, ya que no se enfocan hacia la ciudadanía. Él sabe lo que a mí me pasó, unos ciudadanos con pruebas se acercaron a mí, pero yo inmediatamente fui, tomé cartas sobre el asunto, le dije al Comisario lo que sucedía. Entonces, yo invito a todos mis compañeros a que salgamos a dar vigilancia, no nos pasa nada. Si nosotros también nos ponemos al lado del pueblo, al lado del transporte, de la ciudadanía, para que no se dejen extorsionar. Si cometió un delito como dicen, hay que darle su infracción y que la pague, porque hay muchos que dicen, 'ya empezó la infracción, pues ya vamos a empezar a robar', no hay que dejarlo de hacer, pero hay que ayudarles también nosotros, porque le dejamos una responsabilidad y no alcanza a cubrir Tlalnepantla. Créanme, son miles y miles de transportes que pasan por aquí. Entonces ayudemos cuando pasemos y veamos una patrulla, un tránsito o cualquier cosa. Bajemos a apoyar al ciudadano, que nos dé el motivo del por qué lo está haciendo. Y todas esas quejas nos van a ayudar mucho, créanme que, sí hay policías buenos, sí hay policías excelentes, muy buenos, así como hay seguridad y tránsitos muy buenos, pero también hay corruptos que ya tienen años y se hacen mañosos. Yo sé que el Presidente tiene mucho que hacer y posee la responsabilidad del Comisario y toda la ciudadanía, pero ayudemos un poco para que se haga menos corrupción. Es cuanto, señor Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias, Regidora. ¿Alguna otra intervención? Tiene el uso de la palabra la Regidora, Patricia Abarca. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, señaló: "Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto que coincido con el comentario de mi compañera Lorena Roa. Tenemos que apostarle más a la prevención, apostarle más al fortalecimiento de las familias para que exista una recuperación para el fortalecimiento del tejido social. También hago un llamado a nuestro Presidente para que en el próximo presupuesto se priorice el aumento de los sueldos de nuestros elementos de policía. ¿Cómo no reconocerlos con un salario digno? Si son ellos quienes arriesgan la vida todos los días para cuidar a nuestras familias. Invertir en nuestros elementos de policía es invertir en la seguridad de todo nuestro municipio. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias por su intervención Regidora Patricia Abarca. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención respecto a lo manifestado por el Comisario General? Regidor, Eduardo Rojas Valerio. Adelante". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, señaló: "Muchas gracias, Presidente. Muy buen día a todos mis compañeros Ediles, señor Presidente, a quienes se encuentran en esta Sala de Cabildo, a quienes se encuentran en el Salón del Pueblo y por supuesto, a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Coincido, en que el modelo de proximidad es el modelo que nos puede acercar más a atacar de fondo los problemas que vivimos actualmente. No es de extrañarse que el problema de la seguridad pública es para la percepción de la ciudadanía el más importante, también el más grave y el más recurrente. Para que esto pueda surtir efectos necesitamos de la participación ciudadana. Necesitamos que todos los ciudadanos se involucren dentro de su comunidad, empezando por su hogar, empezando por su calle. Y es ahí donde, como bien lo comentó el Comisario, los responsables de cada uno de esos sectores regionales tienden la mano a los ciudadanos para que puedan conocerse, para que puedan interactuar y para que juntos puedan resolver lo que sucede cotidianamente en sus calles. ¿Quién mejor que el ciudadano, para poder denunciar algo que está



sucediendo y que a ojos vistos está pasando frente a su casa? Se ha perdido esa posibilidad justamente de ser tan próximos, como lo que le pasa a mi vecino pudiera pasarme a mí. Por lo tanto, hay que cuidarnos juntos. Sabemos que es un tema complejo, sabemos que es un tema que no se va a resolver de un plumazo ni tampoco de la noche a la mañana, pero creo que sí es un buen inicio, es un buen modelo. Esperamos que esos resultados, conforme trascienda el tiempo, se vayan presentando y también para la percepción ciudadana, vaya cambiando y se vaya teniendo más confianza en los elementos de seguridad pública. Sin mencionar que estoy totalmente de acuerdo con el tema de mejorar las condiciones laborales y salariales de los elementos tanto de tránsito como de seguridad pública. Creo que es una demanda justa, pero también eso tiene que venir acompañado con mayores controles de confianza, porque también no podemos cegarnos ante la realidad. Hay malos elementos que hacen abuso de autoridad y esos malos elementos no nos sirven o no sirven o no ayudan y generan desconfianza con la ciudadanía. A esos malos elementos, invitarlos no a que se retiren, pero sí a partir de ahora por poner el ejemplo del tema de las multas de tránsito, que les pido también a la ciudadanía, esté muy pendiente y denuncie cualquier tipo de extorsión o de abuso de autoridad, pues ese tipo de malos elementos no se necesitan o no se requieren y no ayudan a resolver de fondo esos temas tan complejos como es el tema de la seguridad pública. Repito, el modelo, sí, evaluar en el transcurso de este año, para el siguiente año, poder mejorar las prestaciones, pero también que se acompañe con la evaluación de los resultados que vayan presentando los elementos durante este año. Es decir, poder buscar los modelos de incentivos donde quienes forman parte de la fuerza, se sientan atraídos a hacer mejores prácticas que alejarse de las buenas prácticas y al final tener un sentido contraproducente. Entonces, felicitar el avance que se tiene al momento y comentarle Comisario, que seguiremos muy atentos y esperando buenos resultados. Gracias. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, pronunció: "Muchas gracias Regidor, Eduardo Rojas Valerio. Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna otra intervención? Muchas gracias Comisario. Puede hacer uso de la palabra para responder las preguntas de las y los integrantes de este Cabildo". En uso de la voz, el **C. Jorge Alberto Gómez Estrella, Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana**, manifestó: "Gracias, Presidente. Permiso. Respecto a lo que comenta el Regidor Juárez, tiene razón. Puntualizo ahí la incidencia. Nosotros en el mes de enero y febrero sumado que ya está de manera oficial, tenemos mil trescientos veintidós delitos, comparado contra los mejores meses de la administración pasada, que son los del 2024 ellos sacaron mil cuatrocientos ochenta y nueve, es decir, de los tres años de la administración pasada su mejor mes en cuanto a enero y febrero de las del año pasado. Si comparamos contra el año pasado tenemos una baja del menos once por ciento. Entonces sí es considerable, pareciera ser poco, pero créanme que sí es un esfuerzo grande, no quiere decir que nos hemos desgastado por eso y que vamos a bajar la guardia, pero vamos por buen camino. Vuelvo a repetirlo, su mejor mes de la administración pasada fue enero y febrero del año pasado, comparado con este primer año de nosotros, tenemos una baja del menos once por ciento Regidor. En cuanto a lo que comentaba de las cámaras de solapa, comentar que en el 2021 nosotros adquirimos ciento cuarenta y un cámaras de solapa, las cuales las dejamos hasta cierta manera funcionales porque tenían un mantenimiento, no el comprar una cosa, digo ¿Qué les platico ustedes de presupuesto? Necesitamos también visionar el tema de mantenimiento, porque si no pues no funcionan estas ciento cuarenta y un cámaras. No se les dio tal mantenimiento o estamos ahorita checando para rescatar y no tener un impacto económico comprando más, sino tratando de hacer funcionales esas cámaras Regidor. Ya en breve tendremos una respuesta de la viabilidad, si es sustentable poderlo dar o no. En el tema de las unidades de tránsito, comentarle a todos los que están aquí presentes y los que



nos escuchan, que las unidades que van a infraccionar o que son las facultadas para poder infraccionar dicen 'Infracciones' y las que no, les pusimos en sus partes de los costados y en la parte trasera 'Esta Unidad No Infracciona'. Por favor no se deje engañar por alguna de nuestras unidades, que los pare, que si son hombres mucho menos; en los costados, como lo vuelvo a comentar, dice esta unidad 'No Infracciona'. Lo que hicimos fue poner el número económico y a un costado, abajo o arriba le pusimos esa leyenda, 'Esta Unidad No Infracciona'. Muy acertado su comentario Regidor. Gracias y ojalá y nos quede claro a todos los ciudadanos de aquí de Tlalnepantla no haya ese tema de corrupción. Nosotros estamos totalmente en contra de la corrupción. Por ahí hablaban de la vocación, digo pues a hacer el anuncio, soy policía desde los dieciocho años. Tengo bastantes cosas que he estudiado, pero al final si me preguntan ¿Qué profesión tengo? Soy policía. ¿Por qué? Porque es una vocación, porque en verdad, cuando se afecta a un policía por una mala cosa, es una afectación, no es una estrellita que me ponga, pero como bien lo comentaba el Regidor Eduardo, si lo hacemos en conjunto y con los ojos de ustedes, como comentó la Regidora María, pues nosotros podemos hacer un mejor Tlalnepantla. En cuanto a lo que mencionó la Síndica, comentarle que lo que platicamos ya lo estamos llevando a cabo; estamos llevando a cabo las redes vecinales primeramente de estas redes vecinales muchos las están implementando como generando una especialidad, la proximidad en las policías aledañas. Con mucho respeto les pediría que observemos a las policías de nuestros alrededores y entonces metieron una policía de proximidad como si fuera una especialidad de la policía, sin embargo, quienes deben de generar proximidad son todos los policías, desde el policía que tengo aquí que abre la puerta, que nos cuida, que están aquí afuera cuidándonos, tienen que generar proximidad, desde el policía que contesta en el C4 las llamadas de nuestros ciudadanos, las llamadas de ustedes tienen que generar proximidad. Entonces la proximidad no es una especialidad que sí tengan ciertos policías y otros no, toda la policía debe de generar proximidad a nosotros, apegados a esa proximidad que nuevamente comentaba el Regidor Eduardo, estamos generando las redes vecinales, este eje cívico, pero le estamos dando un enfoque adecuado a cada una. Una red vecinal que implica ciudadanos de los habitantes de cierta calle, una red escolar donde tenemos varias escuelas agrupadas, una red comercial donde ya tenemos, por ejemplo, en el caso de Oxxo hemos tenido bastantes afectaciones en el 2024 para atrás. Aquí hemos tenido, sí, pero hemos tenido más detenciones. Esa red comercial, por ejemplo, retomo el caso de esta empresa, nosotros lo que hicimos es vincular, generar la proximidad de tal suerte que nos proporcionen datos para entonces con las áreas que comenté, darles el seguimiento y lograr las detenciones. Hoy, con el apoyo de la Fiscalía y con los acuerdos que hacemos en la mesa de la Paz, hemos tenido buenas detenciones de los que están impactando a Oxxo. En la parte social, qué es lo que estamos haciendo. Llevando a cabo sociogramas con el área de Subdirección de Prevención del Delito estamos llevando, no es algo nuevo, es algo que ya se ha probado en otras policías y ha dado buen resultado y aquí vamos por buen camino. A estas escuelas llevamos un sociograma con los diferentes temas, con la aplicación que les platiqué que hicimos, generamos el mapa termo delincencial, de tal suerte que, si vamos a ir a una escuela cierta, pues ya tengo la incidencia que está presente en esa escuela. Por ejemplo, si voy a una escuela de cierta localidad y tengo muchos detenidos alrededor de delitos contra la salud, mi foco en la escuela es erradicar, combatir, prevenir la adicción. Entonces lo que hacemos es llevar el sociograma acorde a donde nos estamos presentando. Entonces eso es un avance que en verdad estamos trabajando en ello, estamos tocando pues son bastantes temas con estos sociogramas. Ahí los dirige el Subdirector de Prevención del Delito con el área operativa. Que es lo que hacemos que comentaba la Síndica, que, pues un policía no va a acabar con la incidencia, tiene mucha razón, este es un tema de gobernanza, no de

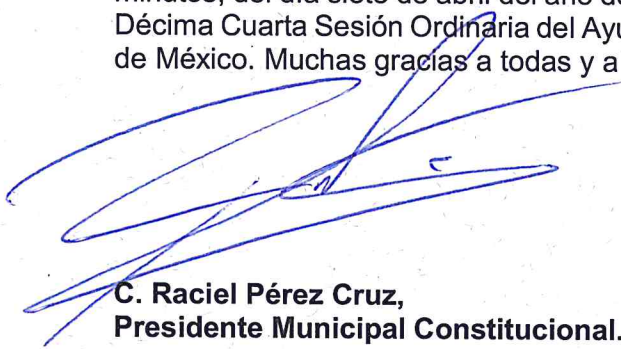


gobernabilidad. Es un tema de generar en verdad sinergia con nosotros y con la ciudadanía para poder nosotros erradicar estos temas en conjunto con la ciudadanía. Entonces estamos a la disposición en este tema de prevención para poder coordinar, asistir a escuelas y por supuesto a través del Secretario del Ayuntamiento, que me hagan llegar sus peticiones y las atendemos para poder nosotros asistir con este plan que ya tenemos generado. En el tema de la Regidora Mari ya comenté, agradecerle en verdad, y a varios de ustedes Ediles les han presentado a llevarme, quejas de los malos policías, por supuesto que no todos los policías somos malos, pero no todos somos buenos, es decir que si trabajamos en conjunto y como bien lo comentó Regidora, con todas esas quejas que ustedes tengan, porque ustedes tienen la confianza del ciudadano que los estamos atendiendo ahí en la Comisaría estamos iniciando los procedimientos y la depuración es constante. Esta depuración que realmente venimos arrastrando de la administración pasada, tenemos cosas que voy a tocar ese tema Regidor, si me lo permites. Hablaba él de las evaluaciones de control de confianza. Nosotros recibimos esta administración con bastante gente que no aprobó el Centro de Control de Confianza, las evaluaciones, nosotros los policías estamos acreditados por el 'CUP' que es el Certificado Único Policial está conformado por cuatro aspectos. El primer aspecto dice que no puede existir un policía que no tenga una formación inicial, que no puede existir un policía que no tenga evaluación de control de confianza aprobado, que no puede existir un policía que no tenga evaluación del desempeño. Lo que comentaba usted Regidor, esta evaluación de desempeño es cada tres años mínimamente por el superior jerárquico inmediato, es quien realiza esta evaluación y el cuarto punto es la evaluación de las siete competencias. En nuestro país se dividen en siete, antes eran habilidades que tenía que poseer un policía para poder ejercer la función de policía. Entonces estos que nos entregaron de la administración pasada no contaban con CUP, por lo cual, pues la ley es muy firme, la ley es muy clara, no pueden ser policías, no pueden estar dentro de una corporación. Nosotros recibimos así, detectamos que tienen estas fallas. Algunos ya están buscando algunos amparos, algunos están buscando algunos mecanismos legales tramposos, no para poder permanecer, sin embargo, pues la ley es clara. La Gobernadora tuvo a bien mandarme a evaluar el día treinta y uno de diciembre. No festejé ese día en casa, pero valió la pena. Hoy tenemos la certeza que tengo aprobado control de confianza para poder ejercer el cargo que tuvieron a bien aprobar por la designación del Presidente. Si estamos con esta evaluación, si estamos cuidando este total de los CUPs, todo el personal que sea policía tiene que contar con él, no estamos bajos, eso también es una realidad y teníamos las anomalías que comenté, pero si vamos a tener el cien por ciento de CUPs, ya estamos en las programaciones en coordinación con el Secretario de Seguridad, Secretario Técnico de Seguridad Municipal, para poder acordar con el Centro de Evaluación estas cuestiones. En cuanto a la Regidora Patricia, créame que también, la parte económica por supuesto que es muy importante, pero también los policías se han estado viendo beneficiados ahorita desde las unidades que ustedes aprobaron. A veces el tener un equipamiento que no sea el justo para tus necesidades también genera un decremento en tu acción, o sea, no lo haces bien porque pues te dan un vehículo que no tiene función para subir a partes altas. El reclamo de la gente no va a contemplar esas cuestiones, también en esa cuestión, laboral pues también es un soporte, no que hoy nuestros policías tengan esas unidades adecuadas para la zona que nos toque. Y lo que comentó del salario, por supuesto que nosotros en la parte que me corresponde lo valoramos y lo proponemos a las áreas necesarias. Creo que serían todas las preguntas que hicieron los Ediles, si no consideran otra cosa, pues sería mi intervención. Presidente muchas gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: ¿Alguna otra intervención? De no ser así, muchas gracias Comisario. Apreciamos su participación. Pregunto, ¿Existe alguna otra intervención? De no ser así,

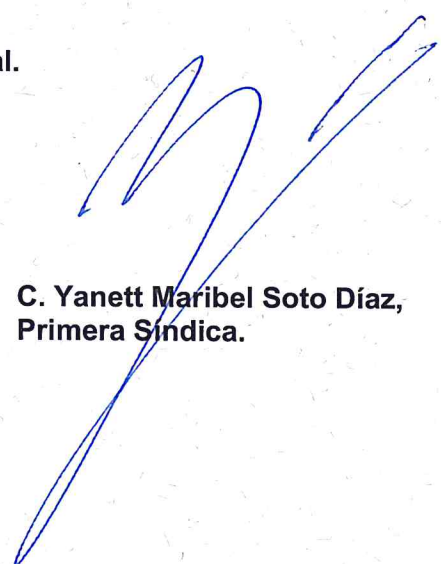


Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Presidente le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: -----

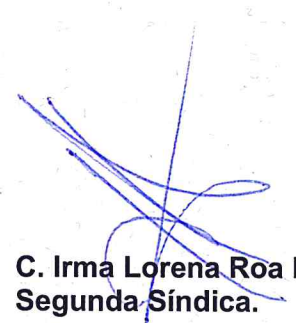
IV. "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las once horas con treinta y seis minutos, del día siete de abril del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos por su participación". -----



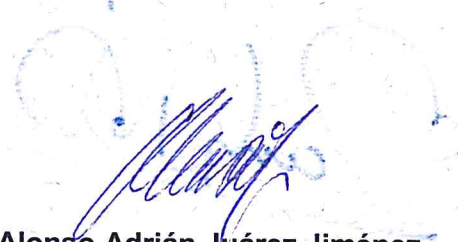
**C. Raciél Pérez Cruz,  
Presidente Municipal Constitucional.**



**C. Yanett Maribel Soto Díaz,  
Primera Síndica.**



**C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.**



**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,  
Primer Regidor.**

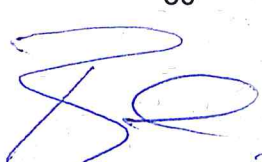


**C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.**

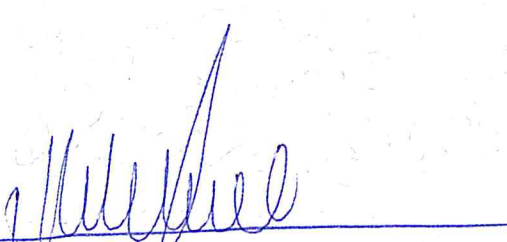


**C. Vladimir Ortuño González,**

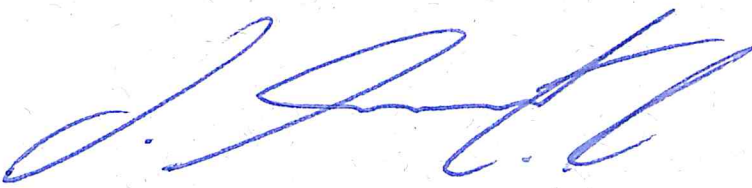




Tercer Regidor.



C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.



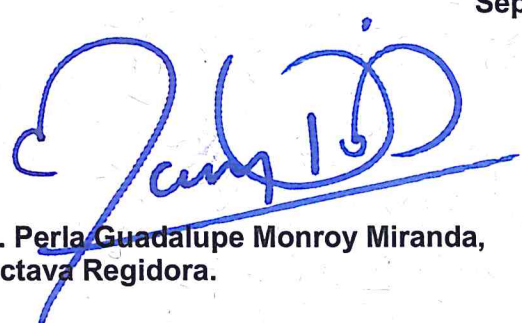
C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.



C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.



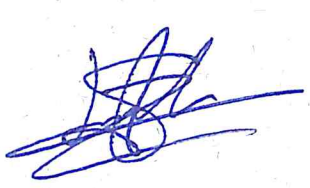
C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.



C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,  
Octava Regidora.



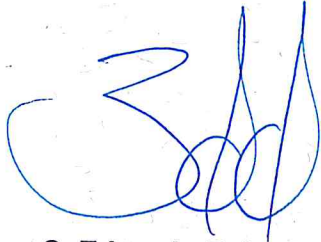
C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.



C. José Janitzio Soto Zamorano,



**Décimo Regidor.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**



**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**



